

	<b>PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR BENEFICIARIOS DE COMPENSACIONES EN COMUNIDADES VECINAS</b>	Versión: 1
		Vigente desde: 3/04/2025

## PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR BENEFICIARIOS DE COMPENSACIONES EN COMUNIDADES VECINAS

<b>Elaborado por</b>	Patricia Apreza – Jefa de Gestion Social
<b>Revisado por</b>	Carolina Torrado–Directora de Sostenibilidad
<b>Aprobado por</b>	Felipe Guerrero – Vicepresidente Ejecutivo

### 1. Objetivo

Establecer un procedimiento participativo, justo y transparente para identificar a las personas o grupos de las comunidades vecinas que tienen derecho a recibir compensaciones por impactos derivados de la operación de la empresa, considerando los principios de equidad, legalidad y respeto por los derechos humanos.

### 2. Alcance

Aplica a todas las operaciones de la empresa cuyas actividades puedan generar impactos directos o indirectos sobre las condiciones de vida, el entorno o los medios de subsistencia de las comunidades aledañas.

### 3. Principios Rectores

- Participación activa y libre de las comunidades.
- Equidad de género e inclusión de poblaciones vulnerables.
- Enfoque diferencial y culturalmente pertinente.
- Transparencia, trazabilidad y consulta previa (cuando aplique).

### 4. Definiciones Clave

- **Compensación:** Medida (económica, en especie o simbólica) que busca reparar o mitigar un daño o afectación causado por la empresa.
- **Personas con derecho a compensación:** Miembros de la comunidad que pueden demostrar haber sido afectados de forma significativa, directa o indirecta, por las actividades empresariales.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR BENEFICIARIOS DE COMPENSACIONES EN COMUNIDADES VECINAS</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente desde: 3/04/2025</b>

- **Impacto significativo:** Afectación que altera de forma negativa los medios de vida, la salud, la integridad cultural, el acceso a recursos o el entorno ambiental.

## 5. Responsables

- **Área de Gestión Social:** Coordinar el proceso participativo y la validación social.
- **Departamento de Sostenibilidad:** Incorporar resultados en los planes de gestión ambiental y social.
- **Área Jurídica:** Evaluar aspectos normativos y obligaciones contractuales o legales.

## 6. Procedimiento

### 6.1. Identificación de Impactos

- Revisión de estudios de impacto social y ambiental (EISA, AVC).
- Mapeo de zonas y personas potencialmente afectadas (nivel predial o comunitario).
- Identificación de tipos de impacto

### 6.2. Diseño del Proceso Participativo

- Convocar a representantes comunitarios, líderes sociales y autoridades locales.
- Establecer acuerdos sobre metodología, cronograma y mecanismos de diálogo.
- Crear un comité de veeduría comunitaria y/o técnica para dar legitimidad al proceso.

### 6.3. Recolección de Información

- Aplicación de encuestas, entrevistas y visitas prediales o domiciliarias.
- Recopilación de evidencias de afectación: testimonios, registros visuales, documentos.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR BENEFICIARIOS DE COMPENSACIONES EN COMUNIDADES VECINAS</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente desde: 3/04/2025</b>

- Reconocimiento de criterios diferenciales (género, etnia, edad, discapacidad, etc.).

#### **6.4. Validación comunitaria y análisis de elegibilidad**

- Sistematización de datos y presentación de resultados ante la comunidad.
- Aplicación de criterios de elegibilidad consensuados con la comunidad (ej. nivel de afectación, condición de vulnerabilidad, tipo de vínculo con el territorio).
- Conformación de listado provisional de personas con derecho a compensación.

#### **6.5. Aprobación y registro de beneficiarios**

- Validación final por parte de la comunidad y el área jurídica de la empresa.
- Conformación del listado oficial de personas compensables.
- Definición del tipo, valor y mecanismo de compensación correspondiente.

### **7. Integración en la Gestión Corporativa**

- Incorporar resultados en el Plan de Gestión Social o Plan de compensación.
- Establecer mecanismos de monitoreo y resolución de reclamos.
- Documentar y reportar los avances a las partes interesadas.

### **8. Registros y Evidencias**

- Actas de reunión y concertación.
- Listado de personas beneficiarias con firma de conformidad.
- Formatos de verificación de afectaciones.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR BENEFICIARIOS DE COMPENSACIONES EN COMUNIDADES VECINAS</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente desde: 3/04/2025</b>

- Evidencias visuales, georreferenciación y registros testimoniales.
- Reportes de seguimiento y control.

### **9. Revisión y Actualización**

El procedimiento será revisado al menos cada dos años o cuando se presenten nuevos proyectos, ampliaciones o cambios operacionales que generen impactos adicionales.



**FELIPE GUERRERO ZUÑIGA  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO GRUPO DAABON**